

**ANEXO B: CONSIDERACIONES PARA LA
FASE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA / COMPETENCIAS**

**CONVOCATORIA EXTERNA N° 03-2026-BN A PLAZO DETERMINADO – GERENCIA OFICIALÍA
DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO – OFICINA
PRINCIPAL**

1. De acuerdo con el inciso “c” del numeral 7.1.3. de las Bases de la **Convocatoria Externa N° 03-2026-BN a plazo determinado – Gerencia Oficialía de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Oficina Principal**, el resultado de la “Fase Reclutamiento” califica a los candidatos como “APTO” o “NO APTO”, el postulante con calificación “APTO” pasa a la siguiente fase del concurso, siendo esta la “Fase Evaluación Psicotécnica y/o Competencias”, para lo cual se debe tener en cuenta las consideraciones previstas para esta fase.

En el numeral 7.3.2. se especifica que la aplicación y calificación de la Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias se realiza a través de una plataforma virtual, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, y que es especificada en el Anexo A: Relación de Candidatos Aptos - Fase de Reclutamiento.

2. Los enlaces de acceso para esta fase serán enviados **a partir del viernes 17 de abril de 2026 desde las 17:30 hs** a los correos electrónicos declarados por los postulantes en la postulación.

Se recuerda que el numeral 6.2 de las Bases del Concurso Externo, señala lo siguiente:

“Para las evaluaciones virtuales (Evaluación Psicotécnica y/o Competencias) los postulantes bajo su responsabilidad deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. *El postulante debe verificar que su correo electrónico personal (evitando el uso de correos corporativos) se encuentre habilitado durante todo el proceso de selección. Deberá configurar la cuenta de correo para garantizar la recepción de notificaciones y revisar constantemente las carpetas de correo no deseado o spam.”*

Asimismo, es importante precisar que el numeral 6.3 en el inciso “b” de las Bases del Concurso indica que **se procede con la DESCALIFICACIÓN** del postulante **cuando consigna de manera errónea su correo electrónico personal.**

3. La activación de los enlaces para la “Evaluación Psicotécnica y/o Competencias” se realizará de acuerdo con lo establecido en el cronograma: **Desde las 00:05 hrs del 20 de abril hasta las 23:50 hrs. del 21 de abril del 2026**
4. Al momento de ingresar a la plataforma de evaluación, a través del enlace enviado, debe registrarse con sus datos completos (verificar número de DNI, nombres y apellidos completos) y desde el correo declarado en la postulación para la asignación de un usuario y contraseña.

El numeral 7.3.5 de las Bases del Concurso Externo precisa lo siguiente:

“El correo de invitación para realizar la evaluación psicotécnica y/o de competencias es personal e intransferible; por lo tanto, no podrá ser reenviado a otra cuenta de correo, incluso si pertenece al mismo postulante, ya que dicha acción será identificada por la plataforma.

En ese sentido es responsabilidad del candidato rendir la evaluación desde la misma cuenta de correo electrónico a la que fue enviada la invitación.

De verificarse el uso de una cuenta distinta o cualquier acto de suplantación de identidad durante la ejecución de la evaluación, el candidato quedará automáticamente DESCALIFICADO, sin derecho a reclamo alguno, sin perjuicio de las acciones penales, civiles y administrativos que correspondan.”

5. El candidato debe contar con una computadora de escritorio o laptop en óptimo estado de funcionamiento.
6. Se debe contar como mínimo con 10 Megas o 2 MBPS de conexión por computador y que éste se mantenga estable. Por ello, el postulante debe verificar con la debida anticipación, la conexión a internet en la zona que elegida para realizar sus evaluaciones; las fallas técnicas de conectividad no serán causas justificables para la no realización de las evaluaciones.
7. Debe utilizar únicamente **Google Chrome, Safari o Firefox o Microsoft Edge** como exploradores disponibles. **(NO usar en ningún caso Internet Explorer)**.
8. El tiempo de duración del examen será aproximadamente de dos (02) horas como máximo.

San Borja, 17 de abril de 2026

Gerencia de Recursos Humanos y Cultura - Banco de la Nación